



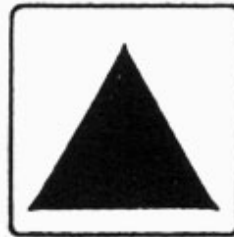
Libre Acceso, A.C.

ATENCIÓN A PERSONAS CON MOVILIDAD LIMITADA

Libre Acceso A.C.



CIUDAD DE MÉXICO

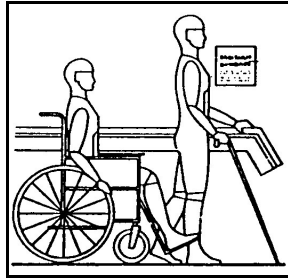


DEPARTAMENTO DEL DISTRITO FEDERAL SECRETARIA DE GOBIERNO DIRECCION
GENERAL DE PROTECCIÓN CIVIL
ATENCIÓN A PERSONAS CON MOVILIDAD LIMITADA



Las personas con **movilidad limitada**, son aquellas cuyo desplazamiento es diferente al de los

demás. En los casos en que el apoyo es vidente se les identifica por utilizar una silla de ruedas, andaderas, muletas, bastones; en los casos en que el apoyo no se puede ver o cuando la persona no utiliza ningún apoyo, se opta en que su desplazamiento es mas lento y difícil.



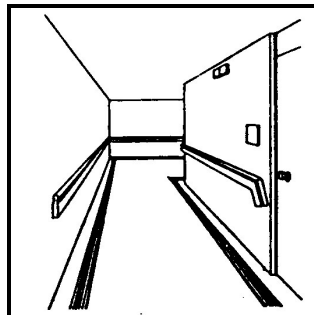
Las personas con discapacidad tienen derecho a asistir a sitios como una persona común: escuelas, centros recreativos, culturales, edificios públicos, empresas privadas, hospitales, hoteles, restaurantes, ¡en fin!

¡Todos los lugares donde se encuentre una persona común, se pueden encontrar una persona con discapacidad!

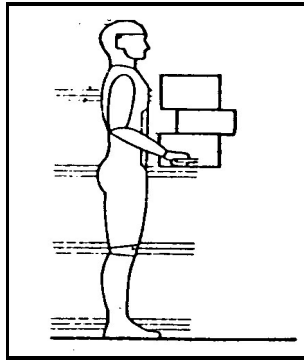
Es por esto que ante una señal de alarma que indique la sucesión de una emergencia, siniestro o desastre, se debe dar por hecho la presencia de una persona con discapacidad en cualquier zona de riesgo que requiera de una evacuación emergente.

Al entrar en una edificación desconocida, ubica las rutas de evacuación.

Si el lugar en que te encuentras está ubicado en una planta alta o cuenta con barreras arquitectónicas que impidan libre desplazamiento, identifica las zonas de menor riesgo.



El conocer los programas de protección civil te permitirá saber que hacer **antes, durante y después** de una emergencia, siniestro o desastre.



No intentes llevar contigo objetos voluminosos que limiten la libertad de movimientos de tus manos o que entorpezcan la labor de las brigadas de auxilio. Las personas que utilizan muletas, andaderas o bastones siempre tienen mayor debilidad en una o dos piernas, su paso es más lento e inseguro. Es muy fácil que en un tumulto de gente que desea salir rápidamente, pierda el equilibrio, resbalen o caigan obstruyendo la rápida evacuación.

ZONAS DE SEGURIDAD:

- MUROS.
- MARCOS DE PUERTAS.
- AREAS ABIERTAS.
- ALBERGUES.
- SALIDAS DE EMERGENCIA.



ACCIONES DE APOYO PARA PERSONAS SIN DISCAPACIDAD.

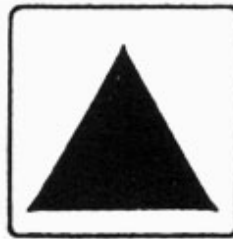
Al realizar la evacuación de una edificación:

- Preguntarles si requieren de ayuda.
- Si la ruta de evacuación está despejada ofrece tu apoyo.
- Si existe mucha gente en las rutas de evacuación no trates de sacarlos.
- Conducelos a la zona de menor riesgo.
- Reporta su ubicación a las brigadas de auxilio.
- No los separen de sus muletas, andaderas o bastones, etc.

Una persona en silla de ruedas, igual que un lesionado pueden ser los más afectados durante un proceso de evacuación en un desastre. Para auxiliar a una persona en silla de ruedas hay que tener presente que regularmente se necesitan dos o más personas, esto puede producir una obstrucción de las rutas de evacuación y crear un taponamiento involuntario por parte de las personas que en un caso extremo, solo piensan en salir rápidamente de la zona de riesgo.



- En todos los casos considere las indicaciones de la persona con discapacidad en cuanto a su propio manejo.
- En caso de sismo busco la zona de menor riesgo y permanezco ahí hasta que llegue la ayuda.
- En caso de que sea necesario pregúntele como puede ayudarlo.
- Nunca baje primero las ruedas delanteras ante un escalón y rampa, eso provocaría que la persona se desplome hacia el frente.
- Para moverlo rápidamente, pise los tubos de la parte trasera y levante ligeramente las ruedas pequeñas, esto evitará que estas se atoren o lo hagan tropezar.
- Si se utiliza silla de ruedas, la forma más sencilla y segura, es inclinando la silla ligeramente hacia atrás.



DIRECCIÓN GENERAL DE PROTECCIÓN CIVIL

AV. PERIFÉRICO SUR 2769 COL. SAN JERÓNIMO LÍDICE C.P. 10200, MÉXICO. D.F.

TELÉFONOS DE EMERGENCIA

PROTECCION CIVIL 683-1142
BOMBEROS 768-3700
ERUM 588-5500
CRUZ ROJA 557-5757
LOCATEL 658-1111
EMERGENCIA 08
SEGURIDAD PUBLICA 211-9091



LIBRE ACCESO A.C.

Olivar de los Padres No. 1144, 01780, México, D.F.
Colonia Olivar de los Padres
Tels. 54-25-85-90 ext 103.
Fax 54-25-85-90 ext 102.